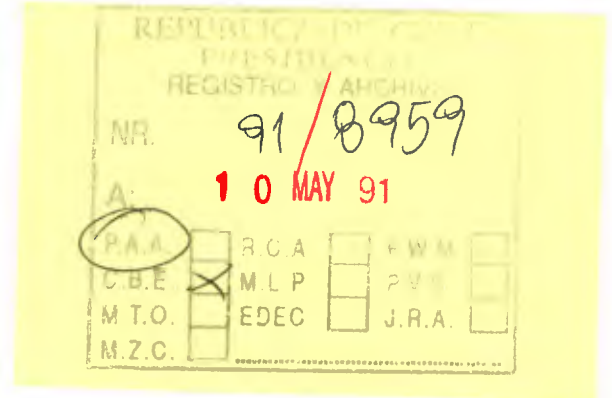
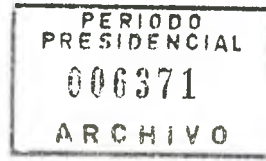


Santiago, Mayo 10 de 1991

Nº194/91



Excmo. Señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente.

Excmo. Señor Presidente:

La Mesa Directiva de la Sociedad Nacional de Minería ha acordado dirigirse a V.E., para remitirle el documento denominado "Fundamentos de la Crisis de la Pequeña Minería" redactado por los presidentes de las Asociaciones Mineras productoras de minerales oxidados y la Mesa Directiva que suscribe, donde se consignan las dificultades que enfrentan en la actualidad los pequeños mineros del país.

Nuestra entidad espera que la superior intervención de S.E. contribuya a concretar las iniciativas que hemos propuesto, como un modo de contribuir a aliviar la aflictiva situación que enfrenta este sector de la minería nacional.

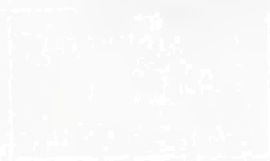
Agradecemos desde ya la acogida que, estamos seguros, brindará S.E. a nuestros planteamientos.

Saluda atentamente a V.E.

Hernán Guiloff Izikson
Presidente

Walter Riesco Salvo
Vicepresidente

Orlando Poblete González
Vicepresidente



OTROS DATOS DEL

PRENSARIO DE LA ARCADE
10 MAY 1991
ARCHIVO PRESIDENCIAL

Sociedad Nacional de Minería

FUNDAMENTOS DE LA CRISIS DE LA

PEQUEÑA MINERÍA

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

MAYO DE 1991

Características de la Pequeña Minería

Se entiende por Pequeña Minería, aquella actividad económica en la cual el productor carece de volúmenes significativos de capital y no cuenta con recursos tecnológicos relevantes.

La pequeña minería chilena tiene características que la diferencian nítidamente de los demás sectores productivos:

- Primero, es una actividad desarrollada exclusivamente por productores nacionales;
- Una segunda característica es su condición aleatoria, donde el riesgo minero es consustancial a su desarrollo;
- En tercer término, se desarrolla en zonas geográficas en que constituye la única actividad económica relevante, atendidas las condiciones naturales de extensas áreas del territorio nacional;
- En cuarto lugar, genera importantes niveles de empleo en las regiones del norte del país contribuyendo, además, a la gestación de las divisas que se requieren para alcanzar el desarrollo nacional .

Desde la creación de la Empresa Nacional de Minería, entidad autónoma del Estado, los pequeños productores han mantenido con esa Empresa Pública una

relación de estrecha interdependencia basada en la recíproca necesidad.

En efecto, los productores mineros cuentan con un poder comprador que adquiere y procesa sus minerales y ENAMI al transformarlos y comercializarlos, genera excedentes para el Fisco.

Para que esta vinculación sea fructífera y permanente en el tiempo, es indispensable que ella se fundamente en términos de mutua colaboración, buscando desarrollar sistemas eficientes y compartiéndolo los beneficios que se generan a raíz de esta labor conjunta.

Los Presidentes de las Asociaciones Mineras del país han examinado en profundidad la situación que enfrentan actualmente los productores que representan, concluyendo que el sector atraviesa por una seria crisis que, de no abordarse con medidas urgentes, implicará la paralización definitiva de un importante número de pequeños empresarios mineros.

Entre las razones que explican las dificultades que afronta el sector, deben mencionarse las siguientes:

1. Inadecuada Política Tarifaria de ENAMI.

Esta apreciación se fundamenta en la circunstancia que la Empresa Nacional de Minería paga a quienes le venden minerales y productos, una tarifa calculada sobre la base de parámetros establecidos unilateralmente por la propia empresa y cuya determinación en definitiva es de

exclusivo manejo de sus funcionarios, a pesar de la existencia de una comisión bilateral de tarifas.

De esta manera, el precio que en definitiva se paga al pequeño minero, es inferior en términos reales al que debiera corresponder si Enami desarrollara el proceso de transformación de los minerales y productos comprados con un nivel de eficiencia razonable.

Lo anterior, queda de manifiesto si tomamos como referencia el valor promedio de la tarifa de minerales de cobre oxidado en los últimos dos años y el primer cuatrimestre de 1991:

CUADRO N°1

Año	Valor Nominal Tarifa US\$ / T.M. (*)	Variación Nominal respecto a 1989. %
1989	41,25	--
1990	30,69	-25,6
1er.Cuattrim.91	27,73	-32,8

(*) = Valor promedio nominal tarifa minerales oxidados base 3% de cobre.

Como puede apreciarse, en el año 1990, el valor nominal en dólares de la tarifa de minerales oxidados de cobre, experimentó una caída de un 25,6 % con respecto al año 1989.

Durante el primer cuatrimestre del año 1991, la tendencia muestra una caída con respecto a 1989, equivalente a 32,8%.

Si formulamos el análisis precedente en términos reales, haciendo la conversión a dólares de 1989 (moneda de igual valor), el resultado es el siguiente :

CUADRO N°2

Valor Tarifas de Enami

Año	89	90	91
US\$/Ton (a)	41,25	30,69	27,73
US\$/Ton(b)	41,25	25,19	19,82
Varic.% C/R 1989	0,0	- 38,91	-51,93

(a)= Valor promedio nominal de la tarifa, para la base de 3% de cobre de minerales oxidados.

(b)= Valor real de la tarifa expresado en dólares de 1989, ajustado por el Índice de Precios al por Mayor del INE.

Como queda acreditado, la caída del valor de la tarifa de minerales oxidados resulta igualmente considerable tanto si se examinan sus montos nominales como los valores reales en dólares.

La fuerte caída de la tarifa expresada en dólares de igual valor del año 89, que muestra el cuadro N°2, se explica en razón del deterioro del poder adquisitivo del tipo de cambio, considerando para su cálculo el Índice de Precios al por Mayor, índice que contiene los principales elementos de costo de la producción.

Se ha argumentado que la caída del nivel tarifario tendría su causa en la disminución del precio del cobre. Ello no es efectivo por cuanto la baja del precio en el período ha sido sustancialmente menor que la disminución tarifaria, como lo acredita el siguiente cuadro:

CUADRO N°3**Precios del Cobre**

Año	1989	1990	1991
CTVOS./LIBRA (a)	129,4	120,94	111,03
CTVOS./LIBRA (b)	129,4	117,31	107,70
Variación % C/R 1989.	-	(9,3)	(16,8)

(a) = Valor expresado en centavos de dólar de cada año.

(b) = Valor expresado en centavos de dólar de 1989.

Las cifras precedentes demuestran elocuentemente el grave deterioro de la tarifa que los pequeños mineros reciben por su producción .

El aumento del volúmen de compras de minerales que se esgrime como otro argumento para refutar la realidad descrita, no desmiente la fuerte caída tarifaria. Al contrario, demuestra que muchos productores han debido hacer un esfuerzo adicional de mayor producción para

intentar mantener sus niveles de ingreso bruto, lo que en ocasiones está provocando incluso el deterioro de sus yacimientos.

Adicionalmente el mayor volúmen físico de minerales adquiridos por Enami es, sin embargo más aparente que real, por cuanto los niveles de cobre fino contenidos en ellos se han mantenido estables, por las menores leyes del mineral.

Al vender sus productos a tarifas inferiores al costo, de producción, estos mineros enfrentan un sostenido proceso de descapitalización creciente, ya que no tienen márgenes para enfrentar reinversiones, como tampoco el mejoramiento de equipos y ni siquiera su mantención .

2. Aumento Significativo de costos de producción

El sector ha debido afrontar un aumento generalizado de sus costos de producción. En efecto, las remuneraciones se han incrementado en niveles superiores al Índice de Precios al Consumidor. Por su parte, el valor del ácido sulfúrico se ha elevado desde 25 dólares por tonelada en 1989, al actual precio de 60 dólares para efecto de cálculo de tarifas y a 80 dólares por tonelada para los productores que lo deben adquirir directamente.

Asimismo, el precio de la chatarra, importante elemento para la producción de precipitados de cobre, se ha incrementado en los últimos dos años de 80 hasta 140 dólares por tonelada.

Si a lo anterior se agregan los incrementos tributarios, podrá observarse que, percibiendo ingresos ya disminuídos por la baja paridad cambiaria, los productores mineros han visto, también elevados sus costos.

3. Deterioro Sostenido del Tipo de Cambio.

La Sociedad Nacional de Minería ha venido insistiendo desde el año 1990, en la necesidad que las autoridades monetarias adopten medidas destinadas a preservar el valor del tipo de cambio.

Estudios realizados por nuestra entidad en Octubre del año pasado, demostraron que ya en esa época el tipo de cambio real se había deteriorado en un 14% promedio para el sector minero. Desde esa fecha el valor de la divisa ha continuado deteriorándose en términos reales, provocando directamente una reducción de las tarifas, ya que Enami las calcula en dólares.

4. Deficiencias Operacionales de la Empresa Nacional de Minería

A los aspectos descritos precedentemente, se suman diversas debilidades que afectan la gestión de la Empresa Nacional de Minería y que se traducen en deficiencias operacionales que, en definitiva, son traspasadas a los productores mineros a través de menores tarifas.

Entre ellas, puede mencionarse el retardo en la adopción de decisiones que por su naturaleza requieren

urgencia; la falta de flexibilidad para comercializar los stocks disponibles, incurriéndose en elevados costos financieros a raíz de ello y la imprescindible necesidad de efectuar una racionalización de su estructura administrativa.

Proposición de medidas de emergencia:

a) A las autoridades del sector minero

- Elaborar una política tarifaria adecuada, compatible con la actual realidad que enfrenta la pequeña minería y fundada en niveles de eficiencia razonables por parte de Enami.
- Colaborar con los pequeños mineros en las iniciativas de éstos, destinadas a incrementar su eficiencia, poniendo en práctica una efectiva asistencia técnica y crediticia.
- Impulsar un plan concreto destinado a mejorar en términos reales la eficiencia operativa de Enami.
- Hacer público los parámetros en base a los cuales Enami calcula sus tarifas.

b) A las Autoridades Económicas y Monetarias.

- Adoptar a la brevedad las medidas que se han propuesto, y que se encuentran en estudio, destinadas a recuperar y mantener un tipo de cambio real alto.

Por todas las consideraciones anteriores, reunidos en Santiago los Presidentes de las Asociaciones Mineras, han resuelto hacer públicos estos planteamientos, en la esperanza que las autoridades puedan acogerlos, aplicando las soluciones que el sector requiere urgentemente, para evitar el riesgo inminente de paralización que le afecta.

Finalmente, los dirigentes mineros que suscriben advierten que, si las autoridades no actúan de acuerdo a la gravedad de los problemas planteados, deberán asumir la seria responsabilidad de haber contribuido a la desaparición de la pequeña minería chilena.

10 MAY 1991



CBE 91/8959
Ant. 91/8959

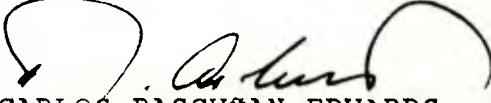
Señor
Hernán Guilloff I.
Sociedad Nacional de Minería
Presente

De mi consideración:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, deseo agradecer a usted el documento "Fundamentos de la Crisis de la Pequeña Minería", que le hiciera llegar por carta del 10 de Mayo de 1991.

A fin de interiorizarse del problema planteado, S.E. ha solicitado mayores antecedentes a las autoridades del sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Mayo 13 de 1991.